

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

A 0112

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI “Reforma del Presupuesto” de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante oficio No. 388 de 13 de noviembre del 2003, suscrito por el Lic. Ponciano Izquierdo, Director de la Escuela Municipal Experimental Eugenio Espejo, solicita se autorice la redistribución presupuestaria interna para ejecutar los gastos.

Que, los trasposos internos no representan aumento ni disminución del Presupuesto, únicamente los incrementos dados en la Primera y Segunda Reforma, aprobada por el Concejo Metropolitano 31-07-2003 y el 02-12-2003 respectivamente, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el traspaso de recursos del Plan Básico 02, Escuela Municipal “Espejo”, en el Proyecto Administrativo.

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
	2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
	2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público		
	2.8.01.04	Entidades del Gobierno Seccional		
	2.8.01.04.01	Municipio Metropolitano de Quito	24.892,00	
Planteles Municipales	7.1.	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN		24.892,00

TRASPASOS INTERNOS

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTOS	REDUCCIONES
	7.1.01	Remuneraciones Básicas		
	7.1.01.01	Sueldos	31.045.89	
	7.1.02.01	Bonificaciones por Años de Servicio		59.838.33
Educación Formal	7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad	5.410.40	
Planteles Municipales,	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	10.481.10	
	7.1.02.22	Bonificación Médica	1.538.26	

	7.1.03.06	Refrigerio	6.692.00	
	7.1.04.99	Otros Subsidios (Compensación económ	4.670.68	
	7.3.04.02	Edificios Locales y Residencias	6.237.57	
	7.3.08.01	Alimentos y bebidas	309,43	
	7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		6.547.00
	8.4.01.03	Mobiliario		5.000,00
	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00	
		SUMAN	71.385.33	71.385.33

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Escuela Municipal Espejo.

Dado en Quito, a

23 DIC 2008

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

Lo que certifico.-

23 DIC 2008

Dr. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten mark]